

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

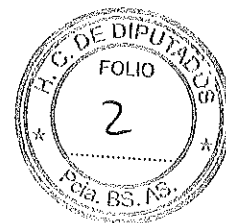
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 75 Aniversario de la fundación de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Localidad de Olavarría que se celebrará el día 2 de octubre del 2024.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El primer servicio de Bomberos Voluntarios de Olavarría tuvo lugar luego de 82 años de la fundación de la ciudad. En aquél entonces, los incendios arrasadores ocasionaban importantes pérdidas tanto en la zona rural como en la urbana, ya no era posible depender de los vecinos y de las fuerzas de seguridad ante este tipo de siniestros, sin la adecuada formación ni equipamiento correspondiente.

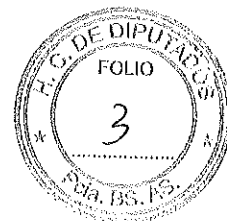
Juan Antonio Puebla, Bombero Voluntario de Lanús, quien llegó a Olavarría por motivos de trabajo, fue el impulsor de la creación del cuerpo. Conocedor de los inconvenientes que generaba no tener Bomberos Voluntarios en la ciudad, Puebla comenzó a agruparse y a trabajar con los vecinos, entre ellos, el farmacéutico Alfredo Nicolini, quien ofreció el espacio edilicio para las reuniones formativas de la primera comisión directiva quien sería el primer presidente electo.

Apadrinados por los Bomberos Voluntarios de Lanús quienes les brindaron apoyo y capacitación, para hacer frente a los distintos siniestros.

A través de los años han sido innumerables las experiencias vividas por situaciones de emergencia, sin embargo, la inundación producida en el año 80 marcó a la ciudad por las características de la catástrofe, ingresó una abundante masa de agua al casco urbano arrasando todo a su paso y provocando pérdidas de vidas y bienes.

Los avances tecnológicos y las distintas situaciones que han atravesado, los han obligado a estar en constante capacitación para adaptarse a los tiempos, a la diversificación de las emergencias y a los equipos y herramientas que se emplean diariamente.

Hoy está compuesto por 200 personas, entre cuerpo activo, cuerpo de reserva, cuerpo de cadetes y consejo directivo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Su función principal es la de salvaguardar vidas y bienes, así como también, la conservación del medioambiente en una superficie de cobertura total de 7.715 kilómetros.

Cuenta con un cuartel central en Olavarría, y destacamentos en las localidades de Loma Negra, Sierras Bayas e Hinojo, con el fin de acelerar una primera respuesta a los llamados de emergencia.

La institución posee una Escuela de Cadetes, en la que niños desde la edad de 12 años se están formando para aprender técnicas y utilización de los diversos equipos, que el día de mañana serán los nuevos bomberos preparados para salvar vidas, bienes y proteger al medioambiente que los rodea.

Son un ente autónomo en cuanto a la obtención de recursos, pero no en cuanto a lo operativo, puesto que, dependen de Defensa Civil, siendo el Ente Controlador bonaerense, están nucleados y organizados por la Federación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires, y en el país por el Consejo Nacional de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. MARTIN ENDERE
Diputado Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.